



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00109241- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentaciones efectuadas en la convocatoria realizada durante los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2025, enero y febrero 2026 para ingresar a la Carrera de Maestría en Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la citada carrera entender en todos los puntos establecidos por los Art. 18; 19 y 20 del actual reglamento de Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 776/2022;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la carrera de Maestría en Pedagogía a los/as postulantes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los/as interesados/as, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

